

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.499

LEY 1499

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1499

ARTÍCULO 1°. *Objeto.*
Establécese la "Semana de la Movilidad Sostenible" del 16 al 22 de septiembre de cada año, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. *Iniciativas.*
Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°, la autoridad de aplicación desarrollará una campaña especial de difusión sobre los distintos aspectos de movilidad sostenible y sobre las maneras que puede ser ejercido el derecho a la libertad de tránsito.

VEREDICTA LEYES

Ley 1499. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).